

Contribuyente: SOCIEDAD DE PROCESAMIENTO DE FRUTA PACKING Y EMBALAJE FRIOMACH SPA R.U.T. N°: 76273112-6  
Representante Legal: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~  
Domicilio: ~~CALLE FERIA DE FRIOMACH~~ R.U.T. N°: ~~XXXXXXXXXXXX~~  
Contribuyente enrolado: Si

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7,105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 596 de fecha 22-11-1998, del Director Regional que delega facultades.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho: ENTRABA LA FISCALIZACION DEL SERVICIO AL NO HABER APORTADO LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS EN NOTIFICACIONES 1054238 DE 08.05.2018 Y 1144445 DE 16.02.2019.

2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-6 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 1906047483.

3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

**RESUELVO:**

I. **APLÍCASE** al contribuyente una multa de \$ 146223.

II. **REBÁJASE** la multa a \$ 48741, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 11-07-2019.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

**ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN**

Notificación Folio: 1248824  
Fecha de la infracción: 29-05-2019

Resumen Sanción	Multa
Sanción Total	\$ 146223
Condonación	\$ 97482
Sanción Aplicada	\$ 48741

**EN ESTE ACTO SE NOTIFICA**  
GIRO N° 121174444 Rol 24980  
FECHA: 27 JUN 2019  
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

Anótese, comuníquese y notifíquese al interesado en forma legal.  
"Por orden del Director Regional"  
  
ALEXANDER NICOLAS OLGUIN ROMERO  
16884032-2  
JEFE DE OFICINA

  
FIRMA CONTRIBUYENTE